

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS ONCE: *En la Ciudad de Bolívar, a seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO ; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ, JORGE; GOMEZ OLIVERA, MARIA CELIA; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO; MARCHESSI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO y UGARTE, BLANCA -----*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 22.35, el Sr. Presidente invita al Concejal OSCAR IBAÑEZ (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

A continuación, es sometido a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 410.” La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” A) EXP.Nº 4254/99: Proy. Ord. regulando actividad de instalación de grandes superficies comerciales. Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto3.A. EXP.Nº 4247/99:(PJ): Minuta solicitando al DE limpieza de desagüe pluvial de la calle Fermín Carranza de la Localidad de Pirovano. Con pedido de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, este proyecto de la presentación de la limpieza del desagüe pluvial que va por la Fermín Carranza, no es la primera vez que hemos presentado un proyecto para que se limpie, dado que en la esquina de las calles Carranza y Daneri, al converger las calles cuando llueve se inunda y prácticamente no da abasto a salir el agua, a raíz de la suciedad que hay de yuyos y malezas. Y en esta época que no tenemos lluvia y próximo al verano que es cuando más llueve, sería importante proceder a la limpieza del desagüe ya que puede evitar que la calle se llene de agua.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Haciendo referencia al expediente en cuestión, nuestro Bloque hizo algunas averiguaciones y la problemática es tal cual la describe el Concejal Ibañez. Pero nos comentaba el Delegado Municipal que una de las máquinas está en arreglo en el Corralón Municipal, y entre hoy y mañana estaría yendo para Pirovano para proceder a la limpieza del canal. No se había podido llevar porque los camiones estaban ocupados abocados al trabajo de la realización de la obra de cloacas de Pirovano, pero a más tardar en el día de mañana, se iba a trasladar la máquina correspondiente. Esto era para hacer conocer más allá de esta minuta que seguramente se va a aprobar por Unanimidad, que en la Delegación se está trabajando en el tema.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 112/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que arbitre los medios necesarios con la correspondiente Secretaría, para que se proceda a la limpieza del desagüe pluvial de la Calle Fermín Carranza, dado que siempre que llueve esa calle se llena de agua y en la actualidad está cubierta de yuyos y malezas.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.Nº 4248/99:(PJ): Minuta solicitando al DE informe total de gastos por la Obra “Refacción y Ampliación del Matadero Municipal”. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, este pedido de informes surge a raíz de haber estado mirando el estado de recursos del municipio en la partida 237.02.05.02.08.03.00, en el cual en el 97 para la partida Refacción y Ampliación del Matadero se asignó una suma de 83.000 pesos, habiéndose registrado un gasto de 82.900. En el presente ejercicio se asigna una partida de 75.000 pesos, de la cual se ha gastado 34.800 pesos, y por expediente 4224/99 este HCD amplió dicha partida

en 100 mil pesos. Lo que consideramos es que sería importante que este Cuerpo supiera el total de lo que va a llevar la ampliación del Matadero Municipal, el avance de la obra, las refacciones faltantes hasta su total terminación, y el presupuesto total de la obra, dado que si tenemos en cuenta la ampliación de la partida, tendríamos que el monto de obra insumiría una suma superior a un 50% de la venta del frigorífico BISA, donde en esa oportunidad se presentó un proyecto en este HCD para que el Municipio tratara de buscar una solución, o presentarse como oferente para buscar una solución al problema de BISA que no fue encontrado y quedaron 60 personas sin trabajo. Por eso presentamos el pedido de informes, para tener un total conocimiento de los gastos que insumiría la terminación del matadero.”-----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Este Bloque por razones de que nunca se ha opuesto a un pedido de informes, tampoco se va a oponer a este, pero dejemos en claro, no sé si no entendí bien al Concejal Ibañez, pero no quedaron familias en la calle porque no se aprobó una resolución. Es un frigorífico que venía quebrado, que había un pedido de quiebra, que había plazos legales que respetar, y debido a la pésima política nacional aplicada en el tema de la comercialización de carnes, que le ha permitido a estos frigoríficos manosear a su antojo, como se les ocurra, permitiendo dejar gente en la calle y evadir impuestos como a ellos se les ocurra. Entonces esa mala política nacional en la comercialización de carnes ha permitido que no solamente quiebre el frigorífico BISA sino que quiebren cientos de frigoríficos a lo largo y a lo ancho de nuestro país, quedando miles de trabajadores de la carne desocupados. Esto ha sido puesto de manifiesto por todas las entidades intermedias agropecuarias en cuanto foro de comercialización de carnes ha habido. Vamos a separar las cosas. En este HCD en su momento se debatió el tema y se tomaron las posiciones de los Bloques. Creo que el Matadero Municipal de Bolívar era un ejemplo en la provincia de Buenos Aires, en la época ya de la anterior administración del Dr. Juan Carlos Reina habíamos pedido que se licitara el matadero, salió pero se declaró desierta. Cuando en ese momento visitó el Director Provincial de Fiscalización de Carnes, Dr. Iglesias, el Matadero, que visitamos también el de Urdampilleta, el de Bolívar era uno de los pocos que estaba en condiciones en la Provincia de Buenos Aires. Creo que se ha avanzado mucho, falta muy poco para ponerlo en marcha, hay que ir a visitarlo, a recorrer para saber lo que se está haciendo, son realmente unas instalaciones ejemplares en el estado en que se encuentran. Lo que quería resaltar es que este Bloque, más allá de las de las consideraciones, no se va a oponer al pedido, pero le quiero aclarar que el cierre de BISA responde a los cientos frigoríficos que se han cerrado en el país por una pésima política de carne, donde a cualquiera se le da una patente de matarife, y así termina teniendo la patente gente, como lo pueden haber visto todos los medios, que residen en distintos lugares como villas en Bs As, que están en manos de matarifes, cuando se les permite evadir impuestos y con el cierre de las fuentes de trabajo.”-----

EL Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Para aclararle al Concejal Sardiña y al resto de los Bloques que no decimos nosotros que con la Resolución presentada por este Bloque se podría haber evitado el cierre del frigorífico BISA, lo que considerábamos es que la Municipalidad podría haberse presentado como oferente, más allá de que hubiera una intervención judicial, sabemos que lo puede hacer y es un problema que más allá de lo que podamos determinar nosotros, si a distintas personas se les da licencia para matar, creo que lo que fallan son los organismos de contralor. Lo que decíamos es que la Municipalidad podría haberse presentado con otras personas interesados a nivel local, pero para nada decimos que el frigorífico se cerró por no aprobarse la Resolución..”-----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 113/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que informe:

- a) Total de gastos de la obra “Refacción y Ampliación Matadero Municipal al días de la fecha.
- b) Avance de la obra registrada.
- c) Refacciones faltantes hasta su total terminación.
- d) Presupuesto total de la obra a su finalización.

ARTICULO 2°: Solicitar al DE identifique las distintas partidas del Presupuesto de Gastos de las que se afecten recursos para esta obra, sea de Jurisdicción Municipal, o de otras Jurisdicciones.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.Nº 4249/99:(FREPASO): Minuta dirigida a la H. Legislatura de la Nación expresando el rechazo de este H. Cuerpo a proyectos que imponen el impuesto a las ganancias a las Cooperativas. Con pedido de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad, como así mismo el expediente, quedando así sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 114/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a las Comisiones de Asuntos Cooperativos y Mutuales, y de Presupuesto de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación a fin de manifestarle la opinión del HCD en cuanto al rechazo de imponerle el Impuesto a las Ganancias a las Cooperativas.

ARTICULO 2º: Asimismo, este Cuerpo considera procedente que la Ley del Impuesto a las Ganancias explicita la no sujeción de las Cooperativas en lugar de otorgarles un tratamiento de exención.

ARTICULO 3º: Poner en conocimiento de los HCD de la Pcia. de Bs. As. el contenido de la presente.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº 4250/99:(PJ): Minuta solicitando al Ministerio de Economía de la Provincia de Bs. As. prórroga por 180 días de la Moratoria de Impuestos Provinciales. Con pedido de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad, *el Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente, este proyecto surge a raíz de la inquietud de varios vecinos y hemos estado averiguando en la oficina de Rentas que la Moratoria vigente caducó el 30 de Noviembre, ha tenido tres plazos, al 31 de Mayo; la segunda venció el 31 de agosto. Lo que realmente ha pasado es que mucha gente se ha presentado, en algunos casos no ha podido pagar, en otros ha habido planes que han caído y se han vuelto a presentar. Y se pide al Ministro de Economía que se ponga en práctica el decreto 320, que fue dictado el 24 de febrero de 1999, firmado por el Sr. Gobernador y Sr. Ministro de Economía, en el cual se establecía un régimen de facilidades de pago temporario y zonal para los partidos de Bolívar, Daireaux e H. Yrigoyen para todos los contribuyentes que desarrollan actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios. Esto era para el impuesto Inmobiliario, el de los Ingresos Brutos, patentes, etc. Lo importante que tenía este decreto 320, era que el contribuyente podía abonar los planes de los impuestos atrasados, o mediante un plan de cancelación de hasta 60 cuotas que era lo que más la gente se había acogido, pero difería de las otras moratorias, en que el vencimiento del plazo establecido se podía hacer a los 30 días pagar la primera cuota, a los 60 ó 90 días corridos a partir del acogimiento a la moratoria. Y es por eso que este decreto lamentablemente estuvo muy poco tiempo vigente, luego fue dejado de lado por otro decreto y por otra moratoria que se sigue incluyendo 60 cuotas, pero hoy hay que pagar un porcentaje en las primeras cuotas y luego se establecen las restantes, que puede llegar hasta un máximo de 60 y hay un mínimo de 12. También había una planilla especial, que era una declaración jurada, en la que el usuario firmaba cuándo cancelaba su primera cuota, si a 60 días, 90 días. Creemos que nuestra zona luego de tener tantos años de inundaciones, sería importante que esta Moratoria se reabra pero que se reabra con el decreto 320 que le da al usuario la posibilidad de pagar una cuota, pactando a 30, 60 ó 90 días. Creemos que es muy importante, porque hace a toda la actividad comercial y agrícola ganadera. Por esto pedimos la adhesión de las entidades intermedias y de los HCD de la zona."* -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 115/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Jorge E. Sarghini, para que se prorrogue por 180 días la Moratoria Provincial que venció el día 30 de Noviembre próximo pasado. También solicitar la puesta en vigencia del decreto 320 que establecía la posibilidad de que los contribuyentes pagaran la primera cuota a los 30, 60 ó 90 días sin intereses, dado que hay muchos contribuyentes que todavía no se han acogido a la Moratoria vencida y dado la situación por la que atraviesa nuestro partido, hace difícil cumplir con las obligaciones fiscales.

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente a las Cámaras de Comercio de Daireaux, Hipólito Yrigoyen y Bolívar, como así también a las Sociedades Rurales y los HCD para su adhesión.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.Nº 4251/99:(PJ): Minuta dirigida al Presidente de este H. Cuerpo, solicitándole se dirija a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), requiriendo vista del expte. de Fiscalización en el IVA sobre la Tasa de Servicios Sanitarios de ésta Municipalidad. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, la **Concejal Dra. LONGOBARDI: (PJ):** “El motivo de esta presentación, es porque creímos necesario que era menester tener una impresión directa de las actuaciones que había iniciado la Región Junín de la AFIP con motivo de la consulta efectuada por el Sr. Intendente Municipal con fecha 3 de Setiembre de 1998, de la cual tomamos conocimiento en oportunidad de aprobarse el Cierre del Ejercicio 98. Pero luego observamos que la copia de esta nota que la AFIP fechó el 20 de mayo de 1999, no estaba agregada a dicho expediente, por lo cual solicitamos copia de la misma, la cual fue agregada en Comisión al expediente 4215. Del análisis de esa respuesta de la AFIP a la Municipalidad entendemos que no queda definido, sino simplemente por un cambio de interpretación de la normativa legal hecho por la propia AFIP y a pedido del contribuyente, el motivo del cese del pago del IVA en la Tasa de Servicios Sanitarios. Es decir la fundamentación sería que no existe base imponible para aplicar el gravamen, pero eso se aplica para el futuro y no en forma retroactiva como lo está proponiendo el expediente 4215. Por lo tanto reiteramos, hicimos la consulta a la AFIP, solicitando vista del expediente, y en esa oportunidad nuestro Bloque, por razones de mayor celeridad, hizo la consulta en forma directa, recibiendo como respuesta del Dr. Tornello de la oficina jurídica del distrito Bolívar, que no puede dar al Bloque esa información porque se encuentra alcanzada por el instituto de secreto fiscal, artículo 101 de la Ley 11683 texto ordenado 1998. Pero sí nos informa que la Municipalidad a través de sus representantes legales, o bien en nota firmada por el Presidente del HCD y refrendada por el Secretario, si pueden solicitar la vista respectiva. Por lo tanto antes de votar la Resolución propuesta en el expediente 4215/99 nuestro Bloque presenta este proyecto, para pedir por su intermedio a la AFIP, y así poder tener realmente vista de ese expediente de fiscalización, y tener una impresión directa de este tema. De lo contrario creemos que se podría estar incurriendo en errores que no redundarían en beneficio de la Municipalidad de Bolívar, o que no necesariamente implicarían que la AFIP debiese repetir importes pagados en exceso. Realmente no nos consta que se hayan pagado importes en exceso en concepto de IVA. No queremos decir que se hayan pagado, o que hayan dejado de ingresar, simplemente los elementos que figuran en el expediente 4215 y de los que figuran en esa nota de la AFIP no podemos emitir opinión. Ese es el motivo de este proyecto.” -----

La Concejal Sra. GOMEZ OLIVERA (UCR): “Justamente no estamos de acuerdo con lo que ha manifestado la Concejal Longobardi, dado que el expediente 4215, ingresó en setiembre, justamente el que dice que hay que hacer los reclamos a la AFIP. Ha sido largamente cuestionado dentro de lo que es la Comisión de Reglamento, se ha pedido la vista del expediente de la AFIP, que no creemos que sea totalmente necesario que lo puedan llegar a tener, ya que el que tiene que hacer el reclamo administrativo para que la gente se beneficie con esto es el DE. El HCD no tiene más que el poder de pedirlo por una ordenanza o por una resolución como se ha hecho en el 4215. No vemos ningún motivo para seguir atrasando el tratamiento del expediente 4215, con pedido que se ha hecho con el 4251, por lo tanto vamos a seguir adelante, tratando que de la forma más rápida el DE, de la misma forma que hizo y consiguió por méritos propios y de sapiencia, que no se pague más el IVA en Sanitarios, suponemos que el 4215 pueda aprobarse para darle el arma pertinente, que es en beneficio de la gente.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente, respecto de las manifestaciones que acaba de hacer la Concejal Gómez Olivera, por supuesto que nuestro Bloque no comparte el criterio del otro Bloque, pero queremos hacer algunas consideraciones adicionales. En primer término, si vamos a avalar un pedido de que el DE solicite a la AFIP la repetición de tributos, consideramos una cuestión de responsabilidad de este Cuerpo que realmente estemos convencidos de que corresponde la repetición. Es bien conocida la posición de nuestro Bloque respecto de la posición del DE en cuanto al pago del IVA, hemos disentido con los restantes Bloques, pero realmente en su momento y aunque la Concejal no estaba en ese momento integrando el Cuerpo, hemos manifestado tanto en el Cierre del Ejercicio 97 como el del 98, y también en ejercicios anteriores, que teníamos indicios suficientes para considerar que

el DE estaba evadiendo el IVA, en la forma en que hacía las imputaciones para ingresar el impuesto. No queremos reabrir ese debate, pero si se habla de que en definitiva se trata de beneficiar a la gente, nosotros queremos beneficiar a la gente, pero queremos estar seguros de que con este pedido, del expediente 4215, se va a beneficiar a la gente, y no va a ocurrir lo contrario. En definitiva será el criterio del DE el que resuelva lo que deba hacer, pero a nosotros no nos gusta, no lo vamos a hacer por una cuestión de responsabilidad, votar un tema tan delicado, tan específico, en el cual no tenemos todos los elementos de juicio, y creo que la Concejal deslizó la palabra “totalmente”. Nosotros queremos estar “totalmente” seguros de lo que estamos solicitando antes de avalar un pedido de algo tan delicado, tan específico, como es un pedido de repetición de tributos a la AFIP, justamente no porque no querramos que se beneficie la gente, sino porque queremos estar seguros de que el contribuyente de Bolívar se va a beneficiar. Y no es por eso una mera dilación, es cierto que este expediente estuvo bastante tiempo en Comisión, porque justamente no estuvo demasiado tiempo, pero sí tal vez para una cuestión de estas, pero no podíamos contar con la vista de la DGI, que reiteramos lo consideramos totalmente importante, para nosotros imprescindible. Para terminar, quiero hacer una mención a algo que en el Bloque nos resultó sumamente extraño y delicado, y que si lo mencionamos acá en el Recinto es porque deseamos que esto no ocurra más, no solamente lo que le ha ocurrido a nuestro Bloque, sino a cualquiera de los otros Bloques que componen este H. Cuerpo. Nosotros cursamos nota al Sr. Jefe de Distrito de la AFIP Bolívar, el 20 de Setiembre de 1999, pidiendo esta vista del expediente de fiscalización del IVA. LA AFIP, oficina Jurídica de Bolívar, nos contesta por nota del 13 de octubre de 1999, nota que vino dirigida al H.C.D, Bloque del PJ, en sobre cerrado, y fue recibido pegado en la Secretaría de nuestro Bloque. Al abrirlo nos encontramos con la sorpresa, bastante desagradable por cierto, de que esta correspondencia al ingresar al Palacio Municipal, había sido abierta previamente y vuelta a cerrar. Esperamos que sea un error y no vuelva a repetirse, pero de todas maneras si una correspondencia viene con membrete de la AFIP, con una inscripción que dice: “no encontrándose el destinatario sírvase devolver al remitente” y hubiera sido abierta por error, creo que por lo menos creemos merecería una nota del DE solicitando disculpas a este H. Cuerpo por haber abierto por error la correspondencia. Uds. se preguntarán cómo sabemos que fue abierta previamente. Muy simple. Al pie de página se ha colocado el sello de mesa de entradas, folio 199 número 2115, Bolívar 14 de Octubre de 1999, y luego se volvió a cerrar y se entregó en sobre cerrado a nuestro Bloque. Nada más.” -----

La Concejal Sra., GOMEZ OLIVERA (UCR): *“Sí Sr. Presidente, como bien lo dijo la Concejal Longobardi, hay diferentes interpretaciones, dos, sobre lo que es la Resolución de la AFIP. La interpretación de este Bloque es que ya se puede hacer el reclamo pertinente, puesto que ha reconocido la AFIP que la Tasa no es un precio, por lo tanto no puede tener nunca Valor Agregado. De ahí surge, esta es una ley del 90/91, la interpretación nuestra es así y lo que queremos es la rapidez de este tema para que el DE pueda hacer el reclamo pertinente administrativo. Hay interpretaciones distintas, pienso que la UCR está totalmente convencido de lo que está haciendo, sino esta resolución del expediente 4215 no sería del Bloque Radical.” Sometido a votación se registra este resultado: Votan por la afirmativa siete (7) Concejales (PJ). Votan por la Negativa nueve (9) Concejales (UCR - FREPASO). ----- El expediente queda así Rechazado en Mayoría. -----*

F) EXP.Nº 4252/99:(FREPASO): **Proy. Ord. modificando artículo 91º del Código de Faltas Municipal (Requisito de Libre Deuda de multas para la realización de cualquier trámite ante la Oficina de Inspección General Municipal). Es girado a Comisión. -----**

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente punto del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES.” Punto 4. A) EXP.Nº 4253/99: Comisión por la Memoria, Verdad y Justicia de Bolívar eleva proyecto, solicitando a la Comisión Provincial por la Memoria copia de la documentación entregada por el Sr. Ministro de Justicia y Seguridad Bonaerense, y que tiene referencias generales a la Ciudad de Bolívar y Localidades del Partido. El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Según lo acordado minutos antes de la iniciar la Sesión, hemos quedado de acuerdo en solicitar el tratamiento sobre tablas.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, como así también el expediente quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 116/99 =

ARTICULO 1°: El H. Concejo Deliberante del Partido de Bolívar, vería con agrado que la Comisión Provincial por la Memoria proporcionara copia de la documentación entregada por el Sr. Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia a dicha Comisión, y que tuviese referencias generales a la Ciudad de Bolívar, y Localidades del Partido, como así también toda aquella otra que pudiera contener información sobre el destino de las siguientes personas:

ALONSO, RAUL, 26 AÑOS, DESAPARECIDO EL 1/3/76

ORTOLANI, VIOLETA GRACIELA, 23 AÑOS, DESAPARECIDA EL 14/12/76

PEREZ TARTARI, MIRTA, 22 AÑOS, DESAPARECIDA EL 17/12/76

MARINA, MARIA CELESTE, 25 AÑOS, DESAPARECIDA EL 25/1/78

ALVAREZ, CESAR GODY. DESAPARECIDO.

ARTICULO 2°: Comuníquese la presente al Sr. Presidente de la Comisión Provincial por la Memoria, y presidente de la H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION." Punto 5. A) EXP.N° 4089/99: (DE): Decreto vetando Ordenanza 1493/98 (Playa de Estacionamiento Municipal para vehículos de gran porte). Con Despacho favorable de Comisión aconsejando su aceptación, sometido a Votación es aprobado por Unanimidad, quedando por tanto la Ordenanza VETADA. -----

-

B) EXP.N° 4215/99:(UCR): Minuta solicitando al DE, reclame ante la AFIP Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva, la repetición del pago de los importes depositados en concepto de Impuesto al Valor Agregado a las tasas municipales retributivas de servicios. Con Despacho favorable del Bloque de la UCR, con modificaciones, el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. -----

La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ): "Sr. Presidente, por las mismas consideraciones ya efectuadas en el tratamiento del expediente 4251/99, y por un principio elemental de congruencia con lo que hemos sostenido, este Bloque va a dar Despacho Negativo." -----

La Concejala Sra. GOMEZ OLIVERA (UCR): "Sí Sr. Presidente, más que todo quería recalcar la importancia de este expediente ya que el hecho de que se pudieran rescatar los pagos mal efectuados por una mala interpretación de una Ley a la AFIP, redundaría en un beneficio extraordinario para lo que es la gente de Bolívar. Estamos hablando de mucho dinero, que en el momento en que se recupere, después de una consulta popular como para hacer legal la utilización por parte del Municipio, se pueden hacer muchísimas obras de la misma forma que ocurrió con la cuenta del gas. Quiero recalcar la importancia de que el DE haga el reclamo, ya que va a redundar en beneficio de toda la comunidad de Bolívar." -----

Sometido a votación se registra este Resultado: Por la Afirmativa nueve (9) votos (UCR - FREPASO). Por la Negativa siete (7) votos (PJ). Queda así aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

VISTO

El Dictamen de la Asesoría Letrada de la AFIP, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva, de fecha 20 de Mayo de 1999, referido al Impuesto al Valor Agregado, que se imponía a las Tasas Retributivas de Servicios de este Municipio y

CONSIDERANDO

Que a partir de lo resuelto en el dictamen aludido, el Departamento Ejecutivo de ésta Comuna, cesó en la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a las Tasas que en concepto de retribución de servicios percibía, impuesto que era invariablemente derivado a las arcas del organismo Recaudador Nacional, actuando este Municipio como responsable de la liquidación y pago del tributo.

Que la determinación de dicho dictamen en cuanto establece que el Municipio, importa que los tributos que bajo la figura del Impuesto al Valor Agregado a las Tasas Municipales Retributivas de Servicios han sido pagadas por error.

Que corresponde en consecuencia que la AFIP reintegre a este Municipio lo percibido en demasía.

Que a tales efectos es menester que el Departamento Ejecutivo instrumente el pertinente reclamo ante la AFIP.

Que en virtud de los plazos de prescripción de tales acreencias, se impone que el reclamo se efectúe con carácter de urgente, a fin de interrumpir cualquier tipo de prescripción liberatoria que pudiera esgrimir la AFIP y en defensa del patrimonio de la totalidad de los vecinos del partido de Bolívar.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA

= RESOLUCION N° 117/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a fin de que analice la posibilidad de instrumentar el reclamo pertinente ante la AFIP Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva, a efectos de obtener, del organismo recaudador nacional, la repetición del pago de los importes depositados en concepto de Impuesto al Valor Agregado, a las tasas municipales retributivas de Servicios por este Municipio.

ARTICULO 2°: Recomendar que el reclamo referido en el Artículo anterior, se efectúe con carácter de URGENTE, a efectos de interrumpir los plazos de plazos de prescripción liberatoria que pudiera estar corriendo.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.N° 4230/99:(UCR): Minuta solicitando al DE erradicación de cancha de fútbol ubicada en los predios del Barrio 80 Viviendas, sito en prolongación de calles Larrea y Castelli. Con Despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 118/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a los fines de comunicarle que este Cuerpo vería con agrado, se erradique la virtual cancha de fútbol, sita en predios del denominado “Barrio 80 Viviendas” ubicado entre las calles Larrea y Castelli de nuestra Ciudad, ello en virtud de reiterados pedidos de vecinos habitantes del barrio antedicho.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 4231/99:(PJ): Minuta solicitando al DE realice controles de tránsito en la Localidad de Pirovano. Con Despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 119/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que implemente en la Localidad de Pirovano controles de tránsito, dado que desde hace un tiempo es un gran desorden la circulación de vehículos en la planta urbana, con el riesgo que eso conlleva, dado que se circula sin carnet de conductor, a altas velocidades, sin respetar muchas veces a peatones y bicicletas, y es por ello que se hace necesario tomar medidas, antes que se tengan que lamentar accidentes, y de ser necesario aplicar los siguientes artículos de la Ordenanza Municipal, Artículos 20, 21, 23, y 30, que prevén sanciones y multas a quienes no cumplan con las normas de tránsito.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.N° 4240/99: Decreto vetando Ordenanza N° 1527/99 (Eximiendo del 5% a rifas y/o campañas de Socios Protectores de las Cooperadoras de los Hospitales Municipales del Partido.) Con Despacho favorable de Comisión aconsejando su RECHAZO, la Concejala Sra. GOMEZ OLIVERA (UCR): *Gracias. Esto podríamos haberlo hecho posteriormente a la votación, pero como en la Sesión anterior se tomó como negativa y hubo que hacer toda una explicación, por eso lo hacemos anticipadamente. En forma personal me voy a abstener en esta votación, dado que los motivos por los cuales está vetando el DE esta ordenanza, que inclusive la envió, son los mismos por los cuales presentamos con otro correligionario una moción en la*

sesión anterior, considerando que se estaba violando presumiblemente el artículo 40º) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Sí, de la misma forma voy a proceder a la abstención.” -----
Sometido a votación se registra este resultado: catorce (14) votos por la Afirmativa al Rechazo al Veto y dos abstenciones de los Concejales GOMEZ OLIVERA y LOPEZ ambos de la UCR. Por lo tanto queda RECHAZADO el Veto y VIGENTE la Ordenanza 1527/99. -----

F) EXP.Nº 4241/99: Decreto vetando Ordenanza Nº 1529/99 (Creando la Comisión Mixta Distrital Salud - Educación). Con Despacho favorable aconsejando el RECHAZO, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando por tanto RECHAZADO el Veto y VIGENTE la Ordenanza 1529/99. -----

G) EXP.Nº 4242/99: Decreto vetando Ordenanza Nº 1528/99 (Eximiendo del 5% a rifas y/o campañas de Socios Protectores de Bomberos Voluntarios del Partido.) Con Despacho favorable aconsejando el RECHAZO, la Concejal GOMEZ OLIVERA (UCR): “En forma personal me voy a abstener por los mismos motivos del expediente 4240.” El Concejal LOPEZ (UCR): “Gracias. De la misma forma me voy a abstener en forma personal.” Sometido a votación se registra este resultado: catorce (14) votos por la Afirmativa al Rechazo al Veto y dos abstenciones de los Concejales GOMEZ OLIVERA y LOPEZ ambos de la UCR. Por lo tanto queda RECHAZADO el Veto y VIGENTE la Ordenanza 1528/99. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 6º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” 1) Junta Electoral comunica fecha de Sesión Preparatoria. 2 Departamento Ejecutivo responde a Resolución 106. 3) Centro Preventivo Asistencial comunica cronograma actividades y estrategias establecidas. 4) Dirección de Cultura informa programa “Mensajes de Esperanza.” 5) HCD de La Plata solicita reconsideración del Proyecto de Presupuesto 2000. 6) Sociedad Rural invita a Asamblea de CARBAP a realizarse el 18 de Diciembre de 1999. -----

Agotado el Orden del Día, la Concejal Sra. MEZQUIA (UCR): “Quiero despedir a los Concejales que esta noche terminan su mandato y como integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, despido muy especialmente a los Concejales de la oposición que la integraron: al Concejal Marchessi, a la Concejal Ugarte y al Concejal Bucca. Quiero decir también que ha sido para mi un gran gusto trabajar con ellos en esta Comisión.” -----\

El Concejal Sr. FERNANDEZ (UCR): “Yo también quiero expresar mi agradecimiento a los Concejales que hoy finalizan mi mandato por el muy buen trato que hubo en este HCD, y muy especialmente a los Concejales Antonio Pisano y Alfredo López, con quienes compartimos dos años de trabajo en la Comisión de Obras Públicas en un marco de cordialidad, respeto personal y convivencia política.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, también para despedir a los Concejales que se van, y agradecer con los que hemos trabajado que ha sido con la mayoría, con los cuales hemos discutido muchas veces y otras tantas hemos coincidido. Hemos aprendido de todos algo, y de todos nos llevamos un buen recuerdo. Y agradecer lo que hemos aprendido de los Concejales que hoy se retiran, con el Dr. Bucca al cual me une un gran aprecio personal, con el que hemos trabajado y ha sido un gran Presidente para este Bloque de Concejales. A Blanca Ugarte, a Luis Marchessi, a Antonio Pisano, de todos aprendimos algo y trabajamos en conjunto. Y al resto de los Concejales desearle mucha suerte como así a los Concejales que mañana se incorporan.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Gracias. Quería simplemente agradecer a los Secretarios de este HCD y fundamentalmente al Secretario de nuestro Bloque, Sr. Miguel Zuccarino, el cual me ha permitido trabajar y desarrollar toda mi tarea en estos 4 años, con una muy buena colaboración por su parte y con una eficiencia muy grande en su tarea, y además una muy buena predisposición para todo lo que le hemos requerido en estos 4 años. Quiero también

desearles a todos los Concejales que se van a integrar a este Cuerpo el mayor de los éxitos en esta nueva gestión y pedirles que traten de cumplir no sólo con una tarea legislativa sino que cumplan en lo posible, con una tarea social que creo que lamentablemente por la situación que estamos viviendo es necesario, que este Cuerpo nomine algún Concejal para que todos los días pueda atender a la gente que viene con tantas necesidades, con tantas inquietudes, para que se pueda plasmar en ordenanzas y distintos tipos de proyectos, y a su vez los mismos Concejales puedan resolver, en la medida de sus posibilidades, algunos de los problemas que los ciudadanos plantean a diario. Además quiero saludar a todos los integrantes de este Cuerpo y desearles lo mejor y un feliz año.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): *“No quiero extenderme demasiado, quiero como mis compañeros Concejales, saludar a aquellos Concejales que van a finalizar su mandato. Agradecer la colaboración recibida, el clima que, más allá de los disensos que son lógicos y que deben darse, hemos podido vivir en estos dos años y en particular quiero agradecer al Dr. Bucca, al Concejal Marchessi, a la Concejal Ugarte y al Concejal Pisano lo que hemos podido aprender y confraternizar. Y muy especialmente a la Concejal Alicia Lamarque, que nos acompañó estos dos años en la Comisión de Reglamento, que realmente ha sido un placer trabajar junto con ella.” -----*

La Concejal Srta. DUVERNI (UCR): *“Yo también saludo a todos los que se van y muy especialmente a la correligionaria Alicia Lamarque, porque me tocó compartir además del Bloque, las Comisiones de Higiene y Reglamento, y pese a lo difícil que resultó para ella este último año nos acompañó siempre y trabajó a la altura de todos nosotros.” -----*

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): *“En esta despedida quiero agradecer todos los reconocimientos y pedir disculpas por todo lo que no he podido hacer por circunstancias obvias, hubiera querido hacer mucho más. Agradezco de todas maneras al Radicalismo por haberme permitido estar en esta Banca, hacer un pequeño aporte a la Comunidad de Bolívar. Gracias y felicitaciones a todos los que ingresan y éxitos.” -----*

El Sr. Presidente: *“Bueno, un poco me han aliviado la nada grata tarea de despedir a los Concejales que se van, entre los que se encuentran el Dr. José Antonio Bucca, la Sra. María Celia Gómez Olivera, la Dra. Alicia Lamarque, el Sr. Alfredo López, el Sr. Luis Marchessi, el Ing. Antonio Pisano, la Srta. Blanca Ugarte. Hago la aclaración también que está finalizando su mandato aunque en el día de mañana asumirá como Concejal Titular, el Sr. Jorge González. Desde la Presidencia y asumiendo un poco la representación y el sentir de todos los Concejales, quiero agradecerles muy especialmente el trabajo continuo y respetuoso que hemos realizado en estos a agradecerles muy especialmente el trabajo continuo y respetuoso que hemos realizado en estos años, agradecer lo que he aprendido de todos Uds., no olvidemos que muchos tienen una experiencia mucho más importante que la que tenemos varios de los que nos quedamos, citemos por caso el Dr. Bucca que finaliza su segundo mandato. Entonces creo que es absolutamente válido y necesario agradecerles el profundo respeto con que se pudieron tratar todos los temas, aún aquellos en que las opiniones eran las más encontradas. Despedirlos convencidos de que son ciudadanos con verdadera vocación de servicio, que trabajan sin lugar a dudas en favor de la Comunidad, y esto no son meramente palabras, dejando de lado todo tipo de intereses personales y creo que esto es obvio que hay que destacarlo. Por eso, por todo esto, por el afecto que se supieron ganar todos los que dejan sus bancas hoy en todos nosotros, de todo corazón los felicito por la actuación que han tenido en este HCD, les deseo el mayor de los éxitos, los invito muy especialmente a la Sesión Preparatoria que se realizará mañana a las 21 horas en el HCD, y ahora, si me permite, quisiera que nos pongamos de pie y con un fuerte aplauso los despedamos como se merecen, agradeciéndoles esa actuación.” (Aplausos).”Luego de esto, no quiero olvidarme de quienes han sido mis compañeros en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que casualmente los tres Concejales, Dr. Bucca, el Concejal Marchessi y mi Secretaria de los 4 años, la Concejal Blanca Ugarte, se retiran hoy del Concejo, quiero agradecerles muy, pero muy especialmente todo lo que nos ayudaron al resto de los integrantes y todo lo que me ayudaron personalmente, por eso mi especial agradecimiento para Uds. tres.” -----*

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 0.00 horas.-----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD